



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Radicado: 2017004540

AUTO No. A 2023-715 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

EJECUTANTE: Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED-

EJECUTADO: GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA

C.C. / NIT: 43.627.770

RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO: 2017-5232 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017.

La Directora del Fondo de Valorización de Medellín, en uso de las facultades que le confieren la Constitucional Política artículos 209 y 287, la Ley 136 del 02 de junio de 1994, el Decreto Nacional 624 del 30 de marzo de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, el decreto 104 del 22 de enero de 2007 (Por medio del cual se crea el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín), el decreto municipal 0883 del 2015 en sus artículos 112 y 84 (numeral 4), el Acuerdo municipal 58 del 11 de diciembre de 2008 (Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín), Resolución 2017 - 34 del 19 de Abril de 2017 (Reglamento Interno del Recaudo de Cartera), el Decreto Municipal 0921 del 05 de Noviembre de 2021, y.

CONSIDERANDO, QUE:

1. Mediante Resolución No. **2017-5232 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017**, notificada por aviso el día 21 de 11 de 2017, "*Por La Cual Se Libra Mandamiento De Pago Por Concepto De La Contribución De Valorización Proyecto Poblado.*" se determinó que el(a) señor(a) **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con C.C/NIT N°**43.627.770**, adeuda la suma equivalente a **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.796.478)** en calidad de propietario(a) de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. **001-785857**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

2. Mediante los oficios No. 2017023274, 2017023275, 2017023276, 2017023277, 2017023278, 2017023279, 2017023280 y 2017023281 del 08 de noviembre de 2017, y E-2022007450, E-2022007451, E-2022007452, E-2022007453, E-2022007454, E-2022007455, E-2022007456, E-2022007458, E-2022007459, E-2022007460, E-2022007461, E-2022007462, E-2022007463, E-2022007464, E-2022007465, E-2022007466, E-2022007467 y E-2022007468 del 16 de marzo de 2022, se ordenó a los bancos BANCOLOMBIA S.A, BBVA, BOGOTÁ, ITAÚ, OCCIDENTE, DAVIVIENDA, COLPATRIA, BANCO SCOTIABANK - COLPATRIA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO AV VILLAS, BANCO BCSC, BANCO COOPCENTRA, BANCO FALABELLA, BANCO FINANDINA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO CREDIFINANCIERA, BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., COOFINEP, COOPERATIVA FINANCIERA, COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA, DECEVAL, FINANCIERA JURISCOOP, BANCO JP MORGAN COLOMBIAM I y BANCO S.A, el embargo de los productos financieros que posea el(a) contribuyente **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **43.627.770** y que como consecuencia de dicha medida cautelar, se allegaron los siguientes títulos de depósito judicial, en la cuenta **050019195710** del Banco Agrario, a nombre del Fondo de Medellín - FONVALMED:-

No.	Titulo	Entidad consignate	Fecha	Cedula/Nit	Nombre	Valor
1	413230003891284	BANCOLOMBIA	7/06/2022	43.627.770	GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA	\$3.915.069
TOTAL						\$3.915.069

3. Posteriormente se expidió la Resolución **RP 2019-3641 del 17 de 06 de 2019** por medio de la cual se ordenó continuar con el proceso de cobro coactivo adelantado en contra del contribuyente **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **43.627.770**, la cual fue notificada por aviso el 02 de julio de 2019.
4. **LIQUIDACION:** Al mes de septiembre del año 2023 de acuerdo con lo establecido en los artículos 446 del Código General del Proceso y 803 del Estatuto Tributario Nacional, la liquidación de la obligación mencionada es la siguiente:

C-F05.v7


Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

 LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN					
Datos de la solicitud					
Fecha solicitud:	14/sep/23	No. de Proceso:		No. de Radicado:	2017004540
		No. de Resolución:	2017-5232		
Información del Título de Depósito Judicial					
No. del título:	413230003891284	Valor del título:	\$ 3.915.069	Fecha de ingreso:	7-jun-22
Tipo de liquidación (marcar con X)					
Título cubre totalidad de la deuda				Título cubre parcialmente la deuda	X
I. Matrículas sobre las que se requiere liquidar la obligación					
Matrícula	Identificación del propietario	Nombre o Razón Social		Porcentaje de derecho	Fecha de liquidación del auto
785857	43627770	GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA		100%	
II. Relación de valores pendientes de pago a la fecha de liquidación del crédito entregados por el área de Cartera					
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total pendiente de pago	
785857	\$ 2.796.478	\$ 806.978	\$ 3.974.522	\$ 7.577.978	
				Total	\$ 7.577.978
III. Relación de valores a liquidar entregados por el área de Cartera					
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total liquidación	
785857	\$ 1.444.766	\$ 416.915	\$ 2.053.388	\$ 3.915.069	
				Total	\$ 3.915.069
IV. Información de títulos para devolución reportada por el área de Tesorería					
Número del título			Valor del título		
413230003891284			3.915.069		
V. Datos de quien realiza la solicitud					
Nombre:	NATALIA OROZCO				
Equipo:	GESTION DE COBRO		Cargo:	ABOGADA ESPECIALIZADA	
VI. Datos de quien liquida la obligación					
Proyectó:	DANIELA LOPEZ		Revisó:	Diana Sierra	
Fecha:	29/sep/23		Fecha:	03/oct/23	
VII. Datos de quien realiza la aplicación del título					
Fecha recepción solicitud:		Área que recibe:		Firma de quien recibe:	
Nota:	Este documento se realiza como soporte a los siguiente tramites: Solicitud de liquidación de credito Solicitud de expedición de documento de cobro				

5. De acuerdo con lo anterior el(a) contribuyente **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **43.627.770**, adeuda por concepto de Contribución por Valorización, la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 7.577.978)**, valor que se cancela de forma parcial con la aplicación total del(os) Título(s) de Depósito Judicial No. **413230003891284** por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL**

C-F05.v7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 3.915.069), de la siguiente manera: para el Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED- la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE M/CTE (\$ 3.915.069)**, quedando con un saldo a pagar por concepto de la Contribución por Valorización de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.662.909)**, más la actualización e intereses generados, los cuales serán liquidados al momento de generar la Factura para el pago de la obligación, de conformidad al artículo séptimo de la Resolución 094 de 2014 y al artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional

Por lo anteriormente expuesto, la Directora General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín -FONVALMED:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.577.978)**, la suma que por concepto de la Contribución por Valorización debe pagar a favor del Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED, el(a) contribuyente **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **43.627.770**.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO de la presente liquidación de la obligación al contribuyente **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **43.627.770**, conforme al Artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Solicitar la aplicación del(os) Título(s) de Depósito Judicial Nro. 413230003891284, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 3.915.069)** a favor del Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED.

ARTICULO CUARTO: Que el(a) contribuyente **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA** identificado(a) con C.C/NIT N° **43.627.770**, quedo con saldo a pagar por concepto de la Contribución por Valorización de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.662.909)** más el interés moratorio el cual es causado diariamente, de conformidad al artículo séptimo de la Resolución 094 de 2014 y al artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente liquidación de la obligación al(a) contribuyente **GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **43.627.770**, por correo certificado de conformidad con el inciso 1° del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

ARTICULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso.

Dado en Medellín, a los 03 días del mes de octubre de 20213

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTORA GENERAL.

Proyectó: Natalia Andrea Orozco Jaramillo
Contratista-Abogada especializada cobro coactivo

Reviso y Aprobó: Luis Javier Álvarez Franco
Contratista Abogado Gestión Jurídica

Proyectó: Diana Marcela Sierra Valencia
Contratista subproceso de la administración de la Contribución

Viviana Muñoz Giraldo
Subdirectora administrativa y Financiera

MED
DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
 de Medellín

LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN							
Datos de la solicitud							
Fecha solicitud:	14/sep/23	No. de Proceso:		No. de Radicado:	2017004540	No. de Resolución:	2017-5232
Información del Título de Depósito Judicial							
No. del título:	413230003891284	Valor del título:	\$ 3.915.069	Fecha de ingreso:	7-jun-22		
Tipo de liquidación (marcar con X)							
Título cubre totalidad de la deuda			Título cubre parcialmente la deuda	X			
I. Matriculas sobre las que se requiere liquidar la obligación							
Matricula	Identificación del propietario	Nombre o Razón Social			Porcentaje de derecho	Fecha de liquidación del auto	
785857	43627770	GIRALDO ARISMENDI LILIANA PATRICIA			100%		
II. Relación de valores pendientes de pago a la fecha de liquidación del crédito entregados por el área de Cartera							
Matricula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total pendiente de pago			
785857	\$ 2.796.478	\$ 806.978	\$ 3.974.522	\$ 7.577.978			
				Total	\$ 7.577.978		
III. Relación de valores a liquidar entregados por el área de Cartera							
Matricula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total liquidación			
785857	\$ 1.444.766	\$ 416.915	\$ 2.053.388	\$ 3.915.069			
				Total	\$ 3.915.069		
IV. Información de títulos para devolución reportada por el área de Tesorería							
Número del título		Valor del título					
413230003891284		3.915.069					
V. Datos de quien realiza la solicitud							
Nombre:	NATALIA OROZCO						
Equipo:	GESTION DE COBRO	Cargo:	ABOGADA ESPECIALIZADA				
VI. Datos de quien liquida la obligación							
Proyectó:	DANIELA LOPEZ		Revisó:	Diana Sierra			
Fecha:	29/sep/23		Fecha:	03/oct/23			
VII. Datos de quien realiza la aplicación del título							
Fecha recepción solicitud:		Área que recibe:		Firma de quien recibe:			
Nota:	Este documento se realiza como soporte a los siguiente tramites: Solicitud de liquidación de credito Solicitud de expedición de documento de cobro						

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
 Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
 Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
 Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín



Banco Agrario de Colombia

NIT. 500.037.800-8

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO

Datos del Título

Número Título: 413230003891284
Número Proceso: 00000000000000000000
Fecha Elaboración: 07/06/2022
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050019195710
Concepto: AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPLADMO
Valor: \$ 3.915.069,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante: 9001589290
Nombres Demandante: FONDO VAL
Apellidos Demandante: MUN MEDELLIN

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 43627770
Nombres Demandado: LILIANA
Apellidos Demandado: GIRALDO

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8909039388
Nombres Consignante: BANCOLOMBIA
Apellidos Consignante: SIN INFORMACIÓN

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



www.medellin.gov.co